



DECRETO Nº

1827/26

San Martín de los Andes,

03 AGO 2026

VISTO:

El Expediente Nº 05000-290/05, correspondiente al Plan de Esquí Escolar "Aprendiendo en la Nieve", que se llevará a cabo en nuestra ciudad a partir del día 10 de agosto de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Esquí Escolar "Aprendiendo en la Nieve" constituye una política pública municipal destinada a promover el acceso igualitario al deporte invernal para los estudiantes de séptimo grado de todas las escuelas de San Martín de los Andes, tanto urbanas como rurales, públicas y privadas, como cierre de su trayectoria educativa en el nivel primario.

Que el programa se desarrolla de manera ininterrumpida desde el año 1996 y cumple en la presente edición treinta (30) años de trayectoria, consolidándose como una de las iniciativas deportivas, educativas y sociales más representativas de nuestra comunidad.

Que durante la edición 2026 participarán setecientos cuarenta y dos (742) alumnas y alumnos y ciento treinta y cuatro (134) adultos acompañantes, quienes desarrollarán una semana de actividades en el Cerro Chapelco, acompañados por docentes de grado, profesores de Educación Física, instructores de esquí y personal municipal.

Que el programa es sostenido por la Municipalidad de San Martín de los Andes, en articulación con el Gobierno de la Provincia del Neuquén, las instituciones educativas participantes, la empresa concesionaria Don Otto S.A. y, en esta edición, con la incorporación del Club Lácar, Club Andino Junín de los Andes (C.A.J.A.), Club Andino San Martín de los Andes (C.A.S.M.A.) y Club Neuquino de Esquí (C.N.E.), cuyos instructores certificados estarán a cargo del dictado de las clases.

Que más del setenta por ciento (70 %) de los estudiantes accederán por primera vez a la práctica del esquí y, a fin de garantizar la inclusión de aquellos que no se encuentren en condiciones de realizar dicha actividad, se desarrollarán caminatas con raquetas de nieve, permitiendo que todos los participantes disfruten de una experiencia deportiva, recreativa y educativa en contacto con el ambiente de montaña.

Que el Plan de Esquí Escolar "Aprendiendo en la Nieve" refleja el compromiso sostenido de la Municipalidad de San Martín de los Andes con la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el acceso de todos los estudiantes al deporte, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el vínculo con el entorno natural que caracteriza a nuestra comunidad.

Que a fin de garantizar el adecuado desarrollo del programa, resulta necesario autorizar los gastos derivados de su implementación, comprendiendo la provisión de colaciones, librería (mención de finalización de los alumnos), viandas para choferes, profesores y personal afectado, y demás servicios indispensables para su ejecución.

Que al momento del dictado del presente acto administrativo, se encuentran pendientes de definición los montos correspondientes a pases, alquiler de equipos, transporte para personas con movilidad reducida, contratación del servicio de caminatas con raquetas de nieve y clases de esquí, por encontrarse dichas contrataciones en instancia de negociación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE el gasto de hasta pesos diecisiete millones setecientos setenta y cinco mil (\$17.775.000,00), destinado a cubrir los gastos que demande el desarrollo del Plan de Esquí "Aprendiendo en la Nieve", a realizarse a partir del día 10 de agosto de 2026 en la ciudad de San Martín de los Andes, conforme al Anexo I – "Gastos Estimados", el cual forma parte integrante del presente y podrá ser modificado entre rubros mediante nota de la Secretaría o Subsecretaría interviniente, de acuerdo con las necesidades operativas del programa.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

**A CARGO SECRETARIA
TURISMO**

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salontti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



ANEXO I
GASTOS ESTIMADOS

DEL PLAN DE ESQUÍ ESCOLAR "APRENDIENDO EN LA NIEVE"

COLACIÓN DIARIA PARA LOS PARTICIPANTES	\$ 8.800.000,00
LIBRERÍA (MENCIÓN DE FINALIZACIÓN DE LOS ALUMNOS)	\$ 850.000,00
VIANDAS (CHOFERES, PROFESORES, ETC)	\$ 6.125.000,00
OTROS SERVICIOS INDISPENSABLES PARA SU EJECUCIÓN	\$2.000.000,00
TOTAL	\$ 17.775.000,00

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA
TURISMO

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes